



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2012-0250

A partir del informe de títulos elaborado por la Secretaría de esta sede judicial (archivo 38) y teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de 1° de junio de 2021 (archivo 35), **fracciónese** el título consignado a órdenes de este pleito de la siguiente manera: \$80.186.905 a favor de la sociedad DEFENDER LIMITADA CONSORCIO JURÍDICO, según la autorización expresa otorgada por el demandante AGUSTÍN ALEXANDER CANACUE RODRÍGUEZ, tal como consta en el acuerdo visto a folio 7 del archivo 30; y el saldo restante, esto es, la suma de \$58.341.226 para la convocada SERVICIOS JR S.A.S.

Notifíquese,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>05/08/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>84</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP